



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX 2019-37955726-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2019-37955726-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma denominada DOZELES S.R.L., inscripta como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020048038 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 0461/17, solicita autorización para su modificación de estructura (nuevo depósito) en el domicilio de la calle Mirave 1625/1627, de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires y la baja del depósito en la calle Maestra Muñoz 1674/76, de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

**DISPONE:**

Artículo 1°.- Autorízase a la firma DOZELES S.R.L., con domicilio en la calle Mirave 1625/1627, de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, la modificación de estructura (nuevo depósito)

en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico.

ARTICULO 2°- Dáse de baja la habilitación a la firma DOZELES S.R.L. del establecimiento ubicado en la calle Maestra Muñoz 1674/76, de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por la Bioquímica MOLINARI LETO Natalia, Matricula Profesional N° 11.656.

ARTICULO 4°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 0461/17, bajo el RNE N° 020048038 a la firma DOZELES S.R.L., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 5°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020048038 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N° 0461/17.

ARTICULO 6°.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2019-53070579-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 7°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 5° y de planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EX 2019-37955726-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio  
Date: 2019.08.23 16:21:51 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.23 16:21:53 -0300'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** CERTIFICADO DOZELES SRL EX-2019-37955726- -APN-DGA#ANMAT

---

## **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **DOZELES S.R.L.** con domicilio en la calle Mirave 1625/1627, de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como ELABORADOR INDIRECTO, IMPORTADOR/EXPORTADOR de productos de Uso Doméstico, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

Expediente: EX-2019-37955726-APN-DGA#ANMAT

RNE N° 020048038

Vigencia: 12/01/2022

Disposición: DI-2019-6861-APN-ANMAT#MSYDS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.09.05 14:44:56 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.09.05 14:44:57 -03'00'